ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 84
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A VIETNAM VETERANS OF AMERICA, CHAPTER 556, PONCE, PUERTO RICO; PARA EFECTUAR PAGO POR CONCEPTO DE RENTA DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES ($10,800.00); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La organización Vietnams Veterans of America Chapter #556, Ponce, Puerto Rico, Inc., está inscrito en el Departamento de Estado con el número de registro 22,063-S F y es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: Vietnams Veterans of America realizan una excelente labor en beneficio de los excombatientes del conflicto bélico en esa República del Sudeste Asiático;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha venido asumiendo el pago de renta de Vietnam Veterans of America que ocupa un local en la Calle Aurora #4132, en Ponce, Puerto Rico.

POR CUANTO: Es menester ayudar a esta organización en lo que sea necesario, pues implícitamente estamos ayudando al desarrollo de actividades que propenden al adelantamiento de nuestros ciudadanos.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $ 10,800.00 diez mil ochocientos dólares a la organización conocida como Vietnam Veterans of America Chapter #556, Ponce, Puerto Rico, Inc.; para que sea utilizado para el pago de la renta, luz, agua y teléfono del local que ocupan en la Calle Aurora #4132 en Ponce, Puerto Rico; correspondiente a los meses entre julio 2002 y junio 2003 inclusive; para una cantidad mensual de $ 900.00 dólares. Dicho donativo será entregado al Sr. Luis R. Cancel en el P O Box 10667, Ponce, Puerto Rico 00732 y sus números de teléfonos son 787-402-6222, 290-1863.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 84,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A VIETNAM VETERANS OF AMERICA, CHAPTER 556, PONCE, PUERTO RICO; PARA EFECTUAR PAGO POR CONCEPTO DE RENTA DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES ($10,800.00); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de octubre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Simona Santiago

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 14 de octubre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de octubre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 16 de octubre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de octubre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo